



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: EX-2024-01819346- -NEU-DESP#MINF - COMISIÓN DE SERVICIOS M° DE INFRAESTRUCTURA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-01819346- -NEU-DESP#MINF del registro del Ministerio de Infraestructura; y

CONSIDERANDO:

Que mediante expediente consignado en el Visto, se gestiona la autorización de la comisión de servicios del señor titular del Ministerio de Infraestructura, Ing. Alberto Rubén Etcheverry, CUIL N° 20-16842806-6, Legajo N° 297626, a la ciudad de Puerto de Talcahuano, República de Chile, como así también la visita a la empresa Global Composite Piping Solutions en la ciudad de Houston, Estados Unidos, conforme detalle obrante en documento IF-2024-01875082-NEU-MINF;

Que la mencionada comisión tiene como objeto participar de una actividad de integración vecinal fronteriza, organizada por la Embajada de Chile en Argentina, el Gobierno Regional del Biobío, y la Municipalidad de Talcahuano, a realizarse el día 22 de agosto del corriente año, en la ciudad de Puerto de Talcahuano, República de Chile;

Que asimismo se realizará la visita in situ a la empresa Global Composite Piping Solutions en sus oficinas en la ciudad de Houston los días 23 y 24 agosto del corriente año, donde se realizará una reunión de trabajo con el objeto de dar a conocer la tecnología desarrollada en cuanto a tuberías especiales de conducción de fluidos, como así también se evaluará la propuesta de inversión a llevar adelante;

Que han tomado debida intervención la Dirección Provincial de Administración y la Dirección Provincial de Asuntos Legales, ambas dependientes del Ministerio de Infraestructura;

Que en virtud de las normas que regulan las comisiones de servicios fuera del territorio provincial, para agentes y funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial, Decreto N° 2142/93, Decreto N° 2836/96, modificado por el Decreto N° 0954/02, corresponde la emisión de la presente norma;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** la comisión de servicios al exterior del señor titular del Ministerio de Infraestructura, Ing. Alberto Rubén Etcheverry, CUIL N° 20-16842806-6, Legajo N° 297626, desde el día 21 al día 26 de agosto del corriente año para participar de la actividad de integración vecinal fronteriza denominada “Vinculación del centro sur de Chile con Argentina” a realizase el día 22 de agosto del corriente año, en la ciudad de Puerto de Talcahuano, República de Chile y para participar de la visita a la empresa Global Composite Piping Solutions, durante los días 23 y 24 de agosto del corriente año, en la ciudad de Houston, Estados Unidos de América, de conformidad a lo expuesto en los considerandos del presente.

Artículo 2°: **LIQUÍDESE** por la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Infraestructura, los días de viáticos conforme documento **IF-2024-01879055-NEU-ADM#MINF**, considerándose para su liquidación la cotización a la fecha del efectivo pago del dólar estadounidense al tipo de cambio vendedor del Banco Central de la República Argentina.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

21 - MI - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

U.O 01 - MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

ACE 001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR

| JUR | SA | UO | CPN1 | CPN2 | FINA | FUN | SFUN | INC | PPAL | Ppar | Spar | FUFI | IMPORTE |
|-----|----|----|------|------|------|-----|------|-----|------|------|------|------|----------------|
| 21 | MI | 01 | 001 | 00 | 01 | 03 | 01 | 03 | 07 | 00 | 000 | 1111 | \$1.419.633,60 |

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura.

Artículo 5°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.